

GARANTIA CONVENCIONAL PARA VEHÍCULOS COMERCIALES FREIGHTLINER Y WESTERN STAR

Estimado Cliente:

El vehículo nuevo que usted está comprando en nuestro establecimiento, cuenta con una garantía convencional del fabricante que le es proporcionada a través de la firma Comercial Kaufmann S.A. y su red de servicios autorizados Mercedes Benz, Freightliner, Western Star y Fuso. Si en su zona no existe alguno de estos servicios, debe contactarse con Comercial Kaufmann S.A. a fin de coordinar la atención correspondiente.

La póliza de garantía convencional contempla únicamente la reparación o sustitución de los componentes afectados, partes y/o piezas que presenten desperfectos, averías o fallas no imputables a mal uso del cliente o de terceros y de acuerdo con las condiciones generales de venta del fabricante.

CHASIS

- Vehículo en general : 24 meses o 200.000 Kms, lo que ocurra primero.
- Baterías del vehículo : 12 meses o 161.000 Kms, lo que ocurra primero.
- Pintura Cabina : 12 meses o 161.000 Kms, lo que ocurra primero.
- Pintura Chasis, Corrosión y Partes Cromadas : 6 meses sin límite de km.

➤ **Coberturas Especiales**

Durante este periodo serán cubiertas piezas sometidas a desgaste, siempre y cuando tengan un defecto o daño atribuible a la fabricación. Luego de los 24.000 km, los siguientes elementos de desgaste no serán cubiertos por la garantía convencional.

Tapa Estanque de Combustible y Deposito DEF	Filtro del Depósito Secador	Guardabarros	Colchones
Tapón del Radiador	Cartuchos Desecantes	Extintor	Antenas
Mangueras de aire del remolque	Forros del Embrague	Tubos Fluorescentes	Ceniceros
Cables eléctricos del Remolque	Freno del Embrague	Fusibles	Ampolletas
Parabrisas y Boquillas del Lavaparabrisas	Forros de Freno	Manillas	Encendedor
Brazos del limpiaparabrisas y Plumillas	Correas (todas)	Mangueras (todas)	Chirridos
Abrazaderas y Conexiones Sueltas (de fluidos y aire)	Kit de Mantenimientos. Ej: kit mantención v/v purga de aire	Conexiones Eléctricas Sueltas	Vibraciones
Reapretar Pernos, Tuercas y Tornillos Sueltos	Pulido de partes cromadas o pintura	Tapón Tapas de Maza	Tirante de Capó

➤ **Otras coberturas bajo limitación reducida**

- Tambores de Frenos Ovalados: 24 meses o 16.000 Km, lo que ocurra primero.

Una copia completa y firmada por el cliente debe ser adjuntada a la ficha de ventas (Legados)

MOTOR DETROIT y MBE 4000

Serie MBE 4000, DD13, DD15, DD16.

- Motor Base: 24 meses sin límite de kilometraje
- Inyector de combustible: 24 meses o 322.000 Km, lo que ocurra primero.
- Grúa o atención a terreno son cubiertos cuando la naturaleza de la falla deje al vehículo inoperativo de movimiento y tienen la misma cobertura del motor base.

Componentes de Emisiones (Post-Tratamiento) Motores DD.

- **Cobertura:** 60 meses o 161.000 Km, lo que ocurra primero (incluye componentes como 1-Box, Sensores, Catalizador, DPF, Bomba de Adblue, Dosificador, Boquilla Dosificador, Válvula Reguladora, Arnés y Unidad de Control, otras partes de emisiones).

MOTOR MBE 900

- Motor Base: 36 meses o 240.000 km, lo que ocurra primero
- Grúa o atención a terreno son cubiertos cuando la naturaleza de la falla deje al vehículo inoperativo de movimiento y tienen la misma cobertura del motor base.

Componentes de Emisiones

- **Cobertura:** 60 meses o 161.000 Km, lo que ocurra

MOTOR CUMMINS

ISX y Signature.

- Motor Base: 24 meses, 402.336 Kms. o 6.250 horas de trabajo, lo que ocurra primero
- Inyector de combustible (incluyendo los o´ring) y los inyectores de postratamiento: 24 meses, 201.169 Kms. o 3.125 horas de trabajo, lo que ocurra primero
- Grúa o atención a terreno son cubiertos cuando la naturaleza de la falla deje al vehículo inoperativo de movimiento y tienen la cobertura del motor base.
- Mangueras y correas, solo están cubiertas dentro el primer año desde la fecha de entrega o por la duración de la garantía del motor base, lo que ocurra primero.

ISB.

- Motor Base: 24 meses sin límite de Km (incluye Inyectores de combustible y catalizador).
- Grúa o atención a terreno (son cubiertos cuando la naturaleza de la falla deje al vehículo inoperativo de movimiento), mangueras y correas, solo están cubiertas dentro el primer año.



ISL / ISL G / L9

- Motor Base: 24 meses, 402.336 Km, lo que ocurra primero (incluye Inyectores de combustible y catalizador).
- Las fallas resultantes del consumo excesivo de aceite se cubren por la duración de la cobertura de 402.336 Km o 6.250 horas, lo que ocurra primero.
- Grúa o atención a terreno, mangueras y correas, solo están cubiertas dentro el primer año o por la duración de la garantía del motor base, lo que ocurra primero.

Durante el período de garantía convencional, los fabricantes **DETROIT** y **CUMMINS** están facultados para reemplazar componentes mayores que presenten fallas o defectos de producto por componentes reacondicionados (REMAN) por el/los propio(s) fabricante(s), los cuales cumplen con la misma certificación y estándares de calidad exigidas para un componente nuevo.

Componentes Mayores : Motor completo y $\frac{3}{4}$, Culata, Turbo, Biela, Eje de Levas, Cigüeñal, Inyectores, Bomba de Agua, Bomba de Aceite, Bomba de Combustible, Módulo de Control, Kit de Cilindros, Kit de Ajuste, Compresor de Aire, Balancines de Admisión y Escape.

TRANSMISIONES

FABRICANTE	MODELO	COBERTURA
ALLISON	Serie 2000	36 meses sin límite de Km.
	Serie 3000 / 4000	24 meses sin límite de Km.
EATON	Todos	24 meses o 200.000 Km, lo que ocurra primero
DETROIT	Todos	36 meses o 450.000 Km, lo que ocurra primero
PTO DETROIT (Montado de Serie)	Todos	30 meses o 450.000 Km, lo que ocurra primero

EJES

FABRICANTE	MODELO	COBERTURA
MERITOR	Todos	24 meses o 200.000 Km, lo que ocurra primero
DETROIT	Todos	24 meses o 200.000 Km, lo que ocurra primero

El servicio técnico se reserva el derecho de inspeccionar el vehículo y juzgar el origen del desperfecto, avería o falla que se reclama, determinando así qué tipo de reparaciones, cambios de piezas y/o reemplazo de componentes serán realizados como garantía convencional. La duración de los servicios se informará oportunamente al cliente y estará sujeta a la disponibilidad de repuestos y mano de obra.

La garantía convencional termina en forma inmediata si se comprueba cualquier tipo de manipulación que pudiera estar relacionada directa o indirectamente con el desperfecto, avería o falla que se reclama.

Exclusiones de la garantía.

- Operación, almacenamiento, conservación y servicios de mantenimiento inadecuados del vehículo, los cuales están descritos en el manual del propietario.
- Modificaciones que exceden las especificaciones del fabricante sobre el modelo del vehículo.
- Exceso de cargas sobre los ejes, o de arrastre, incluyendo equipos adicionales de carga.
- Si se comprueba la manipulación indebida del cuentakilómetros.
- Envejecimiento, deterioro u oxidación de las partes cromadas, pintura, piezas de goma, relleno y tapizado normales.
- Partes y/o piezas de uso normal en mantenimiento, como, por ejemplo, filtros, elemento del filtro, sellos de aceite, juntas de estanqueidad (excepto la junta de estanqueidad de la culata de cilindros), fusibles, baterías, terminales eléctricos, toberas, bujías incandescentes, ampolletas (excepto focos sellados), revestimiento del embrague, forro y amortiguador de freno, plumillas de los limpiaparabrisas, abrazaderas, correas en V y otras piezas descartables naturalmente.
- Irregularidades menores que no sean reconocidas como causas de alteraciones de la calidad o del funcionamiento del vehículo o de sus partes, tales como ruidos menores, vibraciones, filtrado de aceite, etc.
- **Servicios de mantenimiento rutinarios (controles diarios) como: limpieza, lubricación, cambio de piezas, cambio de aceite, rellenos de combustible, aceite, refrigerante, líquido de frenos y embrague, electrolito de la batería, etc. Es responsabilidad del propietario mantener el vehículo según las indicaciones del programa de mantenimiento.**
- Daños causados por negligencia o trabajos de mantenimiento inadecuados como se describe en el manual del propietario.
- Daños causados por el uso de piezas que no sean genuinas o por el uso de fluidos que no aparecen en el manual del propietario (no homologados).
- Uso de piezas alternativas u OEM.
- Daños causados por modificaciones realizadas sin la aprobación del fabricante.
- Daños causados por el uso incorrecto tales como exceso de carga, manejo incorrecto, etc.
- Daños causados por accidentes de tráfico (transito), acción de terceros, daños por agentes químicos, medioambientales y/o eléctricos, rayos producto de tormentas eléctricas, granizos, incendios, inundaciones, terremotos, polución química u otros desastres ecológicos.
- Robo.
- Gastos extraordinarios: Esta garantía no cubre daños incidentes o consecuentes tales como cese de la utilización del vehículo, pérdida de tiempo, inconvenientes, gastos de combustible, teléfono, viaje o alojamiento, pérdida o daños de propiedades personales, pérdidas comerciales, lucro cesante u otros no específicamente mencionados.
- Reparaciones por desgaste de partes y piezas provenientes del uso normal del vehículo, como, por ejemplo: embrague, neumáticos, pastillas de frenos, balatas, correas, elementos del sistema de suspensión y amortiguación.
- Daños por impacto en carrocería y/o cristales, incluidos arañazos superficiales.
- Trabajos de reparación o mantenimiento ejecutados por talleres o servicios técnicos que no cuenten ni ejecuten las actividades de acuerdo con las directrices del fabricante como lo son:
 - ✓ Literatura técnica actualizada y en línea con fabrica.
 - ✓ Herramientas especificadas por el fabricante
 - ✓ Equipo de diagnóstico certificados, homologados y conectados con fabrica.
 - ✓ Personal capacitado y certificado en el producto por el fabricante.

¿Como obtener el servicio de garantía convencional?

Para obtener el servicio de esta garantía, el propietario debe llevar el vehículo al servicio técnico autorizado de la marca quien llevará a cabo los trabajos de servicio libres de cargo por piezas y mano de obra.

Servicios de Mantenimiento.

La garantía solo aplica si los servicios de mantenimiento son realizados según las directrices del manual del propietario. Estos son acordes al tipo de servicio/operación y que pueden ser en Kms, Horas y/o Meses, lo que ocurra primero.

Los tipos de servicio tienen dependencia de la aplicación del vehículo, lo que se traduce en **operación normal o severa.**

El servicio técnico autorizado de la marca cuenta con una pauta de mantenimiento acondicionada a nuestro mercado y aplicabilidad de su vehículo, la cual puede solicitar en cualquiera de nuestras sucursales de nuestra red Kaufmann.

El no cumplimiento de los servicios de mantenimiento de acuerdo con los parámetros definidos para el tipo de operación deja sin efecto la garantía.

Dentro del período de garantía convencional, que excede el plazo legal, el Cliente no estará facultado para ejercer el derecho de opción previsto en la Ley N°19.496, el que sólo podrá ejercerse dentro del período de garantía legal y por quienes tengan la calidad de consumidores de conformidad a dicha ley.

Saludan muy atentamente a usted.



Comercial Kaufmann S.A.

El cliente o arrendatario, en su caso, declara haber recibido en forma previa los términos y condiciones de la presente garantía convencional y, en señal de aceptación y conformidad de ellos, suscribe y firma este instrumento, quedando un ejemplar íntegro del mismo en su poder.

Número Ficha de Venta		Patente	
Chasis o VIN			
Nombre o Razón Social			
Representante(s) legal(es)			
RUT			
Fecha		Lugar	
Firma			